



## GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP1992\_3: Supervisar la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones deportivas y de recreo”**



Financiado por  
la Unión Europea

## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1992\_3: Supervisar la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones deportivas y de recreo.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en supervisar la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones deportivas y de recreo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias



profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

**1. Supervisar las operaciones de preparación de la embarcación, zona de trabajo y equipamiento para reparar o modificar elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi (composite) en embarcaciones deportivas y de recreo, seleccionando los medios de elevación y soportación, protegiendo la zona a reparar o modificar y garantizando la estabilización del producto aplicado.**

- 1.1 La zona de trabajo se comprueba, garantizando la limpieza, orden y ausencia de elementos químicos que alteren la naturaleza y proceso de secado de los plásticos reforzados con fibras y resinas epoxis.
- 1.2 Los equipos de elevación, soportación y pasarelas se verifican, comprobando su estado de limpieza y desgaste, asegurando la fecha límite de vida útil y los tiempos de mantenimiento.
- 1.3 La zona adyacente al área de reparación o modificación se comprueba, garantizando la instalación de los elementos de protección (plásticos, cubiertas metálicas, cintas de carroceros, entre otros), evitando la contaminación ambiental y, daños a la embarcación deportiva y de recreo.
- 1.4 Los medios de sujeción (andamios, barandillas, entre otros) y elevación (puente grúa, pluma, entre otros) se seleccionan, atendiendo a la carga a soportar, los puntos de apoyo y fijación y, las alimentaciones eléctricas, neumáticas o hidráulicas.
- 1.5 Los trabajos de reparación o modificación relacionados con la reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi se planifican, registrando en el parte de trabajo las fases del proceso, atendiendo a las necesidades de servicio (medios de elevación, protecciones, accesos, entre otros) y, garantizando los tiempos de aplicación y secado del producto.
- 1.6 Las tomas de electricidad, agua dulce o salada y neumáticas se supervisan, informando al club náutico o varadero su puesta en servicio y, registrando el consumo y estado.
- 1.7 Las variables meteorológicas se verifican, garantizando la ejecución de los trabajos en condiciones de seguridad y, el secado y estabilización del producto.

**2. Diagnosticar daños en elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo, para determinar las causas que los producen, verificando la documentación técnica de la nave y sus actualizaciones, supervisando el estado del área colindante y registrando las fases de la reparación.**

- 2.1 La documentación técnica relacionada con los materiales plásticos y resinas epoxis instalados en la embarcación deportiva y de recreo se



Financiado por  
la Unión Europea

verifica, garantizando su correlación con la nave y sus posibles actualizaciones.

- 2.2 El área colindante al desperfecto o modificación se supervisa, garantizando su limpieza, protección y desengrasado, identificando la zona a intervenir, la naturaleza del material y la posición de las capas instaladas (longitudinales o radiales).
- 2.3 El daño se verifica, determinando las causas que lo producen (golpe, fatiga, roce, entre otros), el área afectada y, registrando el proceso de reparación (corte, sustitución, entre otros).
- 2.4 El diagnóstico del daño se registra en el parte de trabajo, determinando las causas que lo producen, la técnica de reparación, y las fases del proceso y los costes de producción y venta.
- 2.5 La técnica de reparación (soldadura, reconformado, sustitución en frío, entre otros) de los elementos dañados se selecciona, atendiendo a la naturaleza del material (termoplástico, termoestable, entre otros) y, la zona afectada (estructural o no estructural, húmedo o seco, entre otros).

### **3. Supervisar las operaciones de reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resina epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo para restituir su funcionalidad, verificando y planificando el proceso de reparación.**

- 3.1 La documentación técnica relacionada con la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resina epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo, se verifica, garantizando la tipología de servicio (soldadura, reconformado, sustitución en frío, entre otros), los tiempos de aplicación y secado.
- 3.2 El estado inicial de la zona dañada se registra en el parte de trabajo, describiendo la zona de la embarcación deportiva y de recreo, la posición y las protecciones instaladas, asegurando el resultado final de los trabajos.
- 3.3 Las fases del proceso de reparación del daño o modificación del elemento (limpieza, corte, soldadura, sustitución, acabado, entre otros) se determinan, atendiendo a la zona (estructural o no estructural), naturaleza del material (termoplástico, termoestable, entre otros), magnitud y ubicación (proa, popa, entre otros).
- 3.4 Los trabajos de reparación o modificación de los elementos plásticos reforzados y resinas epoxi se planifican, atendiendo a las necesidades de servicio y, describiendo el orden de las fases del proceso.
- 3.5 Las características técnicas (dureza, resistencia, tensión superficial), tamaño y forma de los elementos a sustituir o modificar se verifican, registrando los valores en el parte de trabajo para configurar el molde o la plantilla.
- 3.6 Los moldes se revisan antes y después de los procesos de laminación, comprobando el estado y corrigiendo deficiencias o alteraciones en la forma y espesor de la pieza.

- 3.7 La fabricación de piezas (orzas, timones, jupets, arbotantes, entre otros) y anclajes, se supervisa, garantizando la forma, espesores, tolerancias y pesos, aseverando la seguridad estructural de la nave o casco.
- 3.8 El color del tinte de la imprimación de protección y acabado (gel coat) se selecciona, aseverando el color por referencia o comparación en plantilla bajo iluminante D65, garantizando el estado y acabado original de la embarcación deportiva y de recreo.
- 3.9 Las operaciones de reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi se supervisa, verificando la identificación del plástico (polipropileno, polietileno, entre otros) o resina, la aplicación del producto base (disolvente de limpieza), la configuración de las capas (base, media y de acabado), el secado y lijado de acabado, garantizando la ausencia de deformación, oclusión de burbujas de aire y desconchones.
- 3.10 La reconstrucción de las vías de agua en cascos construidos en sándwich se verifican, garantizando la resistencia estructural del conjunto, nave y casco.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1992\_3: Supervisar la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones deportivas y de recreo**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Entorno náutico de aplicación al mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo***

- Puertos deportivos: normas, usos y costumbres. Organización, fondeo y amarras. Varaderos: accesos, normas, organización, trabajadores. Comportamiento a bordo: nudos básicos, normas. Nomenclatura básica náutica. Principales dimensiones de la embarcación: eslora, manga, puntal. Partes fundamentales del casco: obra viva, obra muerta y carena, proa, popa, costados, amuras, aletas, entre otros. Embarcaciones de madera: evolución histórica. Tipos. Usos. Departamentos o zonas de la embarcación: sala de máquinas, puente de gobierno, habilitación, fonda, pañoles, entre otros.

### ***2. Preparación de la zona de trabajo relacionado con elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi***

- Riesgos y métodos de prevención. Servicios. Grúas: tipos. Sistemas y elementos de seguridad. Condiciones mínimas. Límites meteorológicos operativos. Estructuras, andamiajes, accesos y protecciones. Técnicas y métodos de organización y supervisión.



Financiado por  
la Unión Europea

### **3. Cascos y cubiertas de plástico reforzado con fibras y de resinas epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo**

- Fibras y matrices: vidrio. Carbono. Aramidas. Ventajas e inconvenientes. Aplicaciones. Características mecánicas (resistencia a la tracción, flexión y compresión). Presentaciones industriales. Resinas: de poliéster, de viniléster, epoxi, de baja emisión de estireno. Fichas técnicas. Gráficos de curado. Factores que afectan al proceso de polimerización. Presentaciones industriales. Materiales: tipos y características. Refuerzos: tipos, características, nomenclatura. Cascos en sándwich: materiales del núcleo, propiedades (resistencias a la tracción, compresión, flexión, dureza y resistencia al impacto).

### **4. Supervisión de la reparación, construcción y modificación de elementos en embarcaciones deportivas y de recreo**

- Parámetros de construcción: Normativa de aplicación (ISO Bureau, Lloyds, entre otras). Interpretación de planos. Realización de croquis. Diagnóstico de daños: técnicas. Tipología de las averías más frecuentes. Causas. Peritaciones. Informes. Planificación del mantenimiento. Procesos y técnicas de reparación de elementos estructurales de madera. Técnicas de reconstrucción, de inserción y de anclaje. Herramientas, maquinaria y equipos. Materiales. Moldes: sistemas de construcción, materiales, acabados, criterios de aceptación y de rechazo, técnicas de moldeado y desmoldado. Procesos de fabricación y reparación de piezas mediante técnicas de laminado: a mano, con pistola proyectora, por vacío, ventajas e inconvenientes, factores que influyen en las propiedades mecánicas del laminado, acabados.
- Acabados de gel "coat": técnicas de aplicación y corrección de defectos. Masillas. Colorimetría. Pulidos. Operaciones periódicas de mantenimiento preventivo. Protección de elementos sensibles. Técnicas y métodos de organización y supervisión.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1992\_3: Supervisar la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones deportivas y de recreo", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para supervisar la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones deportivas y de recreo, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Supervisar las operaciones de preparación de la embarcación, zona de trabajo y equipamiento para reparar o modificar elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi (composite) en embarcaciones deportivas y de recreo.
- 2.** Diagnosticar daños en elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo.

3. Supervisar las operaciones de reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resina epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores de desempeño competente</b>
<i>Destreza en la supervisión de las operaciones de preparación de la embarcación, zona de trabajo y equipamiento para reparar o modificar elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi (composite) en embarcaciones deportivas y de recreo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de la zona de trabajo.</li><li>- Verificación de los equipos de elevación, soportación y pasarelas.</li><li>- Comprobación de la zona adyacente al área de reparación o modificación.</li><li>- Selección de los medios de sujeción y elevación.</li><li>- Planificación de los trabajos de reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi.</li><li>- Supervisión de las tomas de electricidad, agua dulce o salada y neumáticas.</li><li>- Verificación de las variables meteorológicas, garantizando la ejecución de los trabajos en condiciones de seguridad.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la</i></p>

	<i>Escala A</i>
<i>Eficacia en el diagnóstico de daños en elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Verificación de la documentación técnica relacionada con los materiales plásticos y resinas epoxis instalados en la embarcación deportiva y de recreo.</li><li>- Supervisión del área colindante al desperfecto o modificación.</li><li>- Verificación del daño, determinando las causas que lo producen y el área afectada.</li><li>- Registro del diagnóstico del daño en el parte de trabajo.</li><li>- Selección de la técnica de reparación de los elementos dañados.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Destreza en la supervisión de las operaciones de reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resina epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Verificación de la documentación técnica relacionada con la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resina epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo.</li><li>- Registro del estado inicial de la zona dañada en el parte de trabajo, describiendo la zona de la embarcación deportiva y de recreo.</li><li>- Determinación de las fases del proceso de reparación del daño o modificación del elemento.</li><li>- Planificación de los trabajos de reparación o modificación de los elementos plásticos reforzados y resinas epoxi.</li><li>- Verificación de las características técnicas, tamaño y forma de los elementos a sustituir o modificar.</li><li>- Revisión de los moldes antes y después de los procesos de laminación.</li><li>- Supervisión de la fabricación de piezas y anclajes.</li><li>- Selección del color del tinte de la imprimación de protección y acabado (gel coat).</li><li>- Supervisión de las operaciones de reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi.</li><li>- Verificación de la reconstrucción de las vías de agua en cascos contruidos en sándwich.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o</i>	

una profesional competente.

*El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental*

## Escala A

4	<p><i>Para supervisar las operaciones de preparación de la embarcación, zona de trabajo y equipamiento para reparar o modificar elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi (composite) en embarcaciones deportivas y de recreo, comprueba la zona de trabajo. Verifica los equipos de elevación, soportación y pasarelas. Comprueba la zona adyacente al área de reparación o modificación. Selecciona los medios de sujeción y elevación. Planifica los trabajos de reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi. Supervisa las tomas de electricidad, agua dulce o salada y neumáticas. Verifica las variables meteorológicas, garantizando la ejecución de los trabajos en condiciones de seguridad.</i></p>
3	<p><b>Para supervisar las operaciones de preparación de la embarcación, zona de trabajo y equipamiento para reparar o modificar elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi (composite) en embarcaciones deportivas y de recreo, comprueba la zona de trabajo. Verifica los equipos de elevación, soportación y pasarelas. Comprueba la zona adyacente al área de reparación o modificación. Selecciona los medios de sujeción y elevación. Planifica los trabajos de reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi. Supervisa las tomas de electricidad, agua dulce o salada y neumáticas. Verifica las variables meteorológicas, garantizando la ejecución de los trabajos en condiciones de seguridad, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</b></p>
2	<p><i>Para supervisar las operaciones de preparación de la embarcación, zona de trabajo y equipamiento para reparar o modificar elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi (composite) en embarcaciones deportivas y de recreo, comprueba la zona de trabajo. Verifica los equipos de elevación, soportación y pasarelas. Comprueba la zona adyacente al área de reparación o modificación. Selecciona los medios de sujeción y elevación. Planifica los trabajos de reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi. Supervisa las tomas de electricidad, agua dulce o salada y neumáticas. Verifica las variables meteorológicas, garantizando la ejecución de los trabajos en condiciones de seguridad, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No supervisa las operaciones de preparación de la embarcación, zona de trabajo y equipamiento para reparar o modificar elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi (composite) en embarcaciones deportivas y de recreo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<p><i>Para diagnosticar daños en elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo, verifica la documentación técnica relacionada con los materiales plásticos y resinas epoxis instalados en la embarcación deportiva y de recreo. Supervisa el área colindante al desperfecto o modificación. Verifica el daño, determinando las causas que lo producen y el área afectada. Registra el diagnóstico del daño en el parte de trabajo. Selecciona la técnica de reparación de los elementos dañados.</i></p>
3	<p><b>Para diagnosticar daños en elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo, verifica la documentación técnica relacionada con los materiales plásticos y resinas epoxis instalados en la embarcación deportiva y de recreo. Supervisa el área colindante al desperfecto o modificación. Verifica el daño, determinando las causas que lo producen y el área afectada. Registra el diagnóstico del daño en el parte de trabajo. Selecciona la técnica de reparación de los elementos dañados, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</b></p>
2	<p><i>Para diagnosticar daños en elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo, verifica la documentación técnica relacionada con los materiales plásticos y resinas epoxis instalados en la embarcación deportiva y de recreo. Supervisa el área colindante al desperfecto o modificación. Verifica el daño, determinando las causas que lo producen y el área afectada. Registra el diagnóstico del daño en el parte de trabajo. Selecciona la técnica de reparación de los elementos dañados, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No diagnostica daños en elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<p><i>Para supervisar las operaciones de reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resina epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo, verifica la documentación técnica relacionada con la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resina epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo. Registra el estado inicial de la zona dañada en el parte de trabajo, describiendo la zona de la embarcación deportiva y de recreo. Determina las fases del proceso de reparación del daño o modificación del elemento. Planifica los trabajos de reparación o modificación de los elementos plásticos reforzados y resinas epoxi. Verifica las características técnicas, tamaño y forma de los elementos a sustituir o modificar. Revisa los moldes antes y después de los procesos de laminación. Supervisa la fabricación de piezas y anclajes. Selecciona el color del tinte de la imprimación de protección y acabado (gel coat). Supervisa las operaciones de reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi. Verifica la reconstrucción de las vías de agua en cascos construidos en sándwich.</i></p>
3	<p><b>Para supervisar las operaciones de reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resina epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo, verifica la</b></p>

	<p><i>documentación técnica relacionada con la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resina epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo. Registra el estado inicial de la zona dañada en el parte de trabajo, describiendo la zona de la embarcación deportiva y de recreo. Determina las fases del proceso de reparación del daño o modificación del elemento. Planifica los trabajos de reparación o modificación de los elementos plásticos reforzados y resinas epoxi. Verifica las características técnicas, tamaño y forma de los elementos a sustituir o modificar. Revisa los moldes antes y después de los procesos de laminación. Supervisa la fabricación de piezas y anclajes. Selecciona el color del tinte de la imprimación de protección y acabado (gel coat). Supervisa las operaciones de reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi. Verifica la reconstrucción de las vías de agua en cascos contruidos en sándwich, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para supervisar las operaciones de reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resina epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo, verifica la documentación técnica relacionada con la reparación de elementos de plástico reforzado con fibras y resina epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo. Registra el estado inicial de la zona dañada en el parte de trabajo, describiendo la zona de la embarcación deportiva y de recreo. Determina las fases del proceso de reparación del daño o modificación del elemento. Planifica los trabajos de reparación o modificación de los elementos plásticos reforzados y resinas epoxi. Verifica las características técnicas, tamaño y forma de los elementos a sustituir o modificar. Revisa los moldes antes y después de los procesos de laminación. Supervisa la fabricación de piezas y anclajes. Selecciona el color del tinte de la imprimación de protección y acabado (gel coat). Supervisa las operaciones de reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi. Verifica la reconstrucción de las vías de agua en cascos contruidos en sándwich, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No supervisa las operaciones de reparación o modificación de elementos de plástico reforzado con fibras y resina epoxi en embarcaciones deportivas y de recreo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## **2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.**

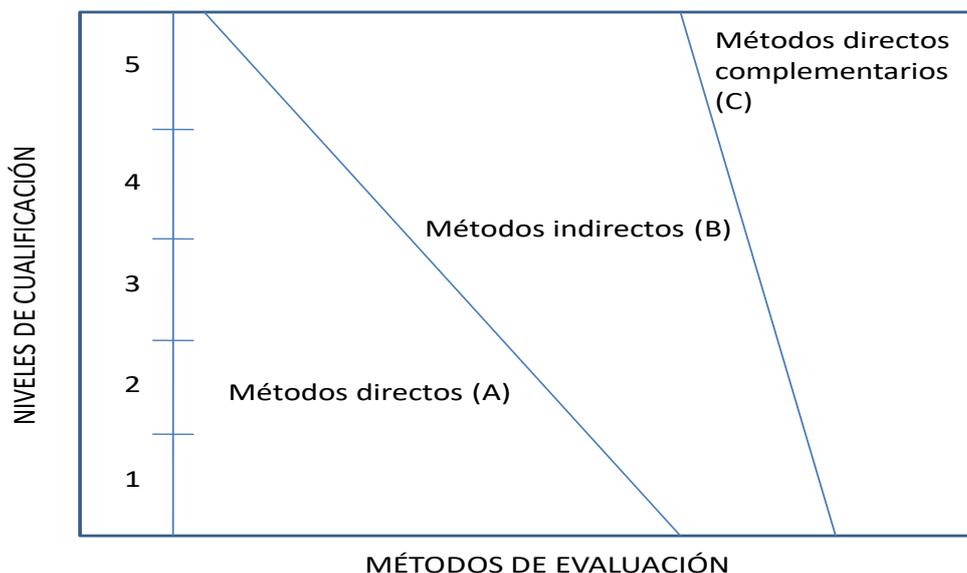
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### **2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.**

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la

experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Supervisar la reparación de

elementos de plástico reforzado con fibras y resinas epoxi de embarcaciones deportivas y de recreo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.